

**EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.
ADENDA 1 INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS 004-2019**

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. Comunica a las firmas interesadas en participar en la **INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS 004-2019 "OBRAS DE NORMALIZACIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIOS AUXILIARES AC Y DC S/E CUBA"** las respuestas a las preguntas formuladas, como sigue:

❖ PREGUNTAS, OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES REALIZADAS POR: INELCIME.

PREGUNTA N°1

Solicitamos por favor aclarar si existe un porcentaje máximo permitido para el AIU

Respuesta: No existen un porcentaje máximo, sin embargo la oferta se evaluará sobre el valor integral total que se presenta por parte del proponente.

PREGUNTA N°2

Basándonos en el documento "Términos invitación a participar" (correspondiente al contrato DIS 004-2019), no encontramos de forma explícita si se debe realizar manifestación de interés.

Por ello solicitamos aclarar si se debe presentar, y en caso de tener que realizarse informar: lugar, fecha y hora (si se debe presentar en documentos físicos) o si esta debe enviarse de forma digital informar el correo al cual se debe remitir manifestación de interés y bajo qué términos.

Respuesta: No es requerida una manifestación de interés, los documentos necesarios para participar en el proceso se enuncian en el numeral **11. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

PREGUNTA N°3

En la mayoría de contratos abiertos existen aspectos financieros y dentro de estos limitantes como lo es el cumplimiento de indicadores financieros.

Solicitamos por favor aclarar, si existen indicadores financieros con porcentajes obligatorios a cumplir. En caso de requerirse informar porcentajes estimados y de manera puntual si estos deben ser "mayor o igual" o "menor igual" al porcentaje estimado por ustedes.

Respuesta: La información financiera es solicitada para determinar la solvencia económica del oferente y los estados financieros de éste, más no existen limitantes dentro del ítem.

PREGUNTA N°4

Solicitamos por favor, informar si existe algún tope a cumplir en el Presupuesto Oficial

Respuesta: Existe un tope financiero, pero es información confidencial de la Empresa.

PREGUNTA N°5

Se necesitan medidas o diseños para poder estimar un presupuesto competitivo y asertivo.



Respuesta: Dentro de la oferta técnica se enuncian las protecciones utilizar, las medidas de los tableros, el número de compartimientos del gabinete y se suministrará en forma de Adenda el cuadro de cargas de los servicios auxiliares de la Subestación.

PREGUNTA N°6

De acuerdo a lo planteado por ustedes respecto al diligenciamiento del anexo FORMATO DILIGENCIAMIENTO EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROVEEDORES, se da por entendido que al cumplir con el envío diligenciado de dicho formato anexo ¿se estaría cumpliendo con los requisitos financieros para participar en el proceso de contratación?

Respuesta: Sí, se estaría cumpliendo con los requisitos para participar en el proceso y ser evaluado para la escogencia del oferente.

PREGUNTA N°7

Referente a la experiencia solicitamos información, debido a que no se encuentra explícita, por ello pido amablemente requiero saber si los siguientes objetivos aplicarían a la oferta:

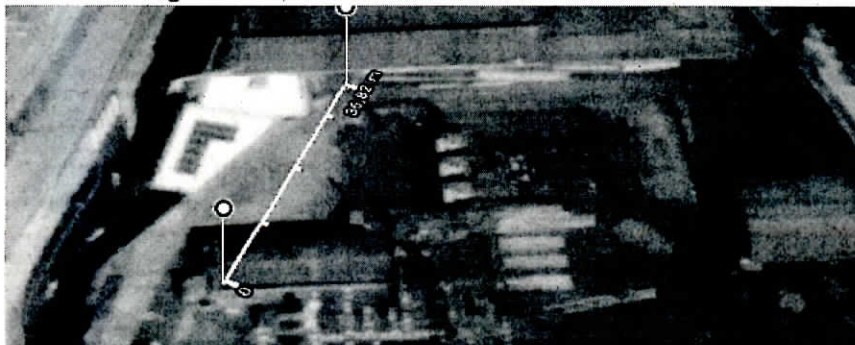
- Construcción y suministro de materiales de redes eléctricas de baja y media tensión que incluye instalación de acometidas y cable preensamblado de uso final para viviendas domiciliarias y comerciales según norma NTC 2050 y RETIE.
- Suministro de mano de obra en material trábajo subestaciones

Respuesta: La experiencia debe estar relacionada con el objeto del contrato, en éste caso en el suministro y la instalación de tableros de servicios auxiliares y trabajos en subestaciones.

PREGUNTA N°8

De acuerdo a la visita realizada en campo, solicito nos informen la distancia de la acometida eléctrica y calibre que va desde la planta de emergencia hasta la celda AC.

Respuesta: La distancia aproximada es de 40m y el calibre será escogido de acuerdo a la información suministrada en los cuadros de carga.



PREGUNTA N°9

Solicito amablemente información, sobre los BTU de las unidades de aire acondicionado existentes.

Respuesta: Existen tres unidades de aire acondicionado, cada una con un aproximado de 6278,3BTU. La cuarta unidad que se tenía contemplada en la oferta técnica, no irá en los diseños finales, esto por solicitud del área de logística de la Empresa.

PREGUNTA N°10

Solicito nos informen la distancia de la acometida eléctrica y calibre que va desde la planta de emergencia hasta la Bodega 1 ¿Realmente son 50 metros?

Respuesta: La distancia es de aproximadamente 70m, y el calibre será escogido por medio del cuadro de cargas suministrado.



❖ PREGUNTAS, OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES REALIZADAS POR: ENERVISA.

PREGUNTA N°11

En la página 4 y 5, numeral 6.1.1.4.3 CONSIDERACIONES PARA EL OFERENTE, punto sexto, se indica; "El interventor supervisará la construcción de los tableros mediante visitas regulares a la planta del contratista".

ENERVISA S.A.S., solicita aclaración sobre los costos de logística (traslado, alimentación, entre otros) del interventor a la planta de fabricación de los tableros ¿serán asumidos por el contratista o por el interventor? En caso de ser asumidos por el contratista, indicar cuántas visitas promedio puede realizar el interventor.

Respuesta: Se realizarán las visitas que sean necesarias para verificar el proceso de construcción de los tableros, estos costos serán asumidos por el contratista en su totalidad.



PREGUNTA N°11

En la página 10, numeral **6.1.1.4.10.3. CABLEADO**, se indica; "Las secciones de los cables serán de acuerdo a los circuitos que alimentará cada termomagnético (sección mínima 2.5mm), los cuales se pueden observar en el cuadro anexo de Matriz de Cargas".

ENERVISA S.A.S., solicita de manera cordial, sea suministrado el cuadro de Matriz de Cargas completo, donde se puede identificar el calibre de los cables y sus distancias. Esto con el fin de presupuestar en igualdad de condiciones los numerales, 1.5 Acometida principal al tablero general AC y acometida a cargas (incluye identificación de acometidas) y 1.6 Acometida principal al tablero general DC y acometida a cargas (incluye identificación de acometidas).

Respuesta: Se suministrará en forma de Adenda el cuadro de cargas de los servicios auxiliares de la Subestación.

PREGUNTA N°12

En la página 30, numeral **12. OFERTA ECONÓMICA.**, se indica; "El cuadro anterior resulta de diligenciar el archivo llamado **PROPUESTA CUBA.xlsx** que se adjunta en esta invitación, llenando casillas resaltadas en color amarillo de la siguiente manera:"

ENERVISA S.A.S., solicita de manera cordial sea suministrado el cuadro relacionado, ya que en la información proporcionada en la página no se encuentra.

Respuesta: Se emitirá una Adenda donde no se considerará el archivo **PROPUESTA CUBA.xlsx** dentro de la oferta técnica.

PREGUNTA N°13

En la página 23, numeral **8. Plazo de ejecución.**, se indica; "El plazo de ejecución para el contrato y/u orden de servicio será de un (1) mes para la ejecución de la obra, tiempo contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la gerencia jurídica".

ENERVISA S.A.S., solicita de manera cordial, sea replanteado el tiempo de ejecución a dos (2) meses. En la visita realizada a la Subestación Cuba, se observó la criticidad y las condiciones iniciales de la obra. Las cuales deja claro que no se trata de meter un volumen alto de personal, sino de realizar unos trabajos muy exactos para la ventana de mantenimiento final.

Respuesta: Los plazos establecidos para la realización de la obra no pueden ser prolongados, ya que se tiene un cronograma establecido para el desarrollo de las actividades y éste debe ser respetado.



Se firma a los 21 días del mes de junio de 2019.

Cordialmente,



SANTIAGO POSSO MARMOLEJO
Representante Legal Segundo Suplente
EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.